



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 30 de noviembre de 2020

En la ciudad de Lima, con fecha 30 de noviembre de 2020, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2020.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la Institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). **APROBACIÓN DEL ACTA**

ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 24 de noviembre de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). **DESARROLLO DE LA AGENDA**

2.1. **ORDEN DEL DIA**

2.1.1. **APROBACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE NUEVO LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD (Gerencia de la Red Asistencial La Libertad).**

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia de la Red Asistencial La Libertad, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 19 de noviembre de 2020, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

Sobre el particular, durante el desarrollo de la sesión la consejera Guiulfo manifestó que a) no quedaba claro que se consideraba como número de beneficiarios potencial para el análisis costo efectividad y b) si la dimensión del local era la necesaria aun en la situación post COVID.

Al respecto, se trasladó a la Red Asistencial La Libertad las interrogantes formuladas por los consejeros Guiulfo y Lavado, las cuales fueran absueltas

Los consejeros aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 7-5E-ESSALUD-2020

VISTOS:

El Memorando N° 2272-GCL-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Logística, el Informe N° 31-GCPyS-GCL-ESSALUD-2020 de la Gerencia de Control Patrimonial y Servicios de la Gerencia Central de Logística, la Nota N° 143-UTyP-OFIN-AO-G-RALL-ESSALUD-2020 de la Unidad de Tesorería y Presupuesto de la Red Asistencial La Libertad, la Nota N° 404-G-RALL-ESSALUD-2019 de la Red Asistencial La Libertad, la Nota N° 1543-GCAJ-ESSALUD-2020 y el Memorando N° 1606-GCAJ-ESSALUD-2020 e Informe N° 632-GNAAGCAJ-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 2076-GG-ESSALUD-2020 de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Gerencia de la Red Asistencial La Libertad, por un período de tres (03) años, en cumplimiento de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatoria.

El Consejo Directivo asume que todos los documentos remitidos para la adopción del presente acuerdo se ciñen al marco normativo vigente y a los procedimientos que se regulan en el mismo. Asimismo, el Consejo Directivo no asume responsabilidad de cualquier error u omisión en la información proporcionada por las áreas técnicas y legales competentes, ni valida cualquier acto contractual previo.

2. **DISPONER** que la Gerencia General remita a FONAFE el expediente de arrendamiento materia de la presente aprobación, para la autorización respectiva por parte de su Directorio respecto a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, en cumplimiento de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatoria.
3. **DISPONER** que luego de aprobada la contratación conforme a las normas de FONAFE, corresponde la continuación del trámite para la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Gerencia de la Red Asistencial La Libertad, conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

H.A.
W
f
cup.
gale

[Handwritten signatures]

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



III). INFORME

3.1. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LOS AVANCES DE LAS INVERSIONES, LAS POLÍTICAS Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DEL MANEJO DE LA RESERVA TÉCNICA DE ESSALUD (Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, referido a los avances de las inversiones, las políticas y los resultados financieros del manejo de la reserva técnica, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, el consejero Acevedo señaló que, a pesar de la volatilidad de los mercados financieros, los portafolios de inversión de la institución han evolucionado favorablemente. En efecto, la reserva técnica tuvo un rendimiento de más del 3.4%, el Fondo ETT en más de 3% y el Fondo de la Ley 30478-AFP en más del 3.4%.

IV). PEDIDOS

En relación a la aprobación del arrendamiento de nuevo local para el funcionamiento de oficinas administrativas de la Red Asistencial La Libertad.

4.1. Consejero Acevedo

Que se informe sobre las otras ofertas recibidas y el comparativo de precios con el objeto de demostrar que el local seleccionado es el más conveniente para la institución (costo, beneficio, ventajas).

4.2. Consejero Lavado y Guiulfo

Un aspecto a considerar en la evaluación del costo-beneficio es que se debe costear con respecto al servicio producido y no simplemente a la población potencialmente beneficiaria. De esta manera podríamos tener una mejor figura de su eficiencia ya que el servicio podría no sólo ser más barato (eficiente) sino también más productivo (más servicios producidos). En cambio, la población es siempre la misma.

En relación al tercer informe trimestral sobre los avances de las inversiones, las políticas y los resultados financieros del manejo de la Reserva Técnica de EsSalud.

4.3. Consejeros Guiulfo y Lavado

- a) Que se informe respecto de la pérdida de registrado en lo que es Renta Variable del Fondo 26790 comparado con fondos mutuos y AFP fondo 3, cifras que merecen un análisis mayor y una explicación específicamente respecto de las desviaciones.

Otros pedidos

4.4. Consejera Bastidas.

Por Emergencia Sanitaria los asegurados no han podido ser atendidos en las diferentes especialidades, quedando pendientes exámenes, procedimientos, operaciones en diferentes especialidades, al respecto se solicita se informe respecto de:

- a) La evaluación de la posibilidad de extender el periodo de latencia para aquellos que no han podido ser atendidos.

H.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- b) La evaluación de la posibilidad de crear un Seguro Potestativo mas social que competitivo y aquellos que deseen continuar su tratamiento puedan continuar en EsSalud.

4.5. Consejera Angulo

- a) Se informe, el gasto por detalle del uso de la Reserva Técnica autorizado hasta por S/ 423,357,966 según acuerdo **del Consejo** Directivo N°4-2E-ESSALUD-2020.
- b) Se informe el avance de la reanudación de la atención ambulatoria en la institución por cada red asistencial y/o prestacional a la fecha.
- c) Se informe la cantidad de recursos humanos que se encuentran con Licencia COVID, por cada red asistencial y/o prestacional a la fecha.
- d) Que se informe que actividades se están realizando para reemplazar al personal que se encuentra con Licencia COVID en la reanudación de la atención ambulatoria en la institución.

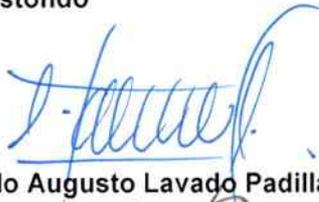
Siendo el 30 de noviembre de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



Úrsula Desitú León Chempén



Pablo Augusto Lavado Padilla



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD